Madridejos
AYUNTAMIENTO

Diligencia. – Para hacer constar que las presentes bases fueron aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local el día 30 de JULIO de 2025. El Secretario.

Pza. del Ayuntamiento, s/n
45710 - Madridejos (Toledo)
Telf. 925 46 00 16
Fax: 925 46 10 11
Alcaldía

"BASES Y REGLAMENTO II CONCURSO LOCAL DE AUTOS LOCOS

PRIMERA. OBJETO.

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Madridejos, en el marco de la Feria y Fiestas de la localidad, convoca para el día **6 de septiembre de 2025 a las 10:30 horas**, el II Concurso Local de Autos Locos, con fines lúdicos y con el afán de incentivar la imaginación, la diversión y la creatividad de los participantes, al tiempo que se promocionan turísticamente las fiestas del municipio.

SEGUNDA. COCHES.

Los vehículos participantes podrán adoptar cualquier forma que permita la imaginación, se podrá utilizar todo tipo de materiales para su construcción y tendrán que ser de elaboración artesanal. No podrán moverse mediante propulsión mecánica (prohibidos motores, pedales o baterías) y solo utilizarán la fuerza de la inercia para desplazarse.

Los vehículos deberán tener como mínimo tres ruedas, además deberá disponer de un sistema de frenado, que actúe al menos en dos ruedas y un mecanismo de dirección o control.

En ningún caso se podrá participar con autos locos cuyo chasis sea extraído en su totalidad de un automóvil. Los coches deberán ser originales, temáticos e ir decorados en consonancia y los ocupantes deberán ir debidamente disfrazados acorde con el tema del vehículo. Se recomienda el uso de claxon en los vehículos.

No se admitirán vehículos que hayan participado en ediciones anteriores.

Antes de la carrera, habrá una inspección técnica de vehículos por parte de personal acreditado de la organización.

En cualquier momento del concurso, la organización tiene la potestad de revisar los vehículos y decidir si cumplen con la normativa establecida para poder participar. Así pues, en cualquier momento, los miembros de la organización pueden prohibir la participación de algún vehículo si consideran que puede poner en peligro la seguridad de los pilotos o los espectadores.

TERCERA. PUBLICIDAD.

El coche podrá contener todo tipo de publicidad que no desvirtúe el formato del mismo. No estarán permitidos anuncios o proclamas que sean ofensivas.

Diligencia. – Para hacer constar que las presentes bases fueron aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local el día 30 de JULIO de 2025. El Secretario.

Pza. del Ayuntamiento, s/n
45710 - Madridejos (Toledo)
Telf. 925 46 00 16
Fax: 925 46 10 11
Alcaldía

CUARTA. CIRCUITO.

La concentración de TODOS los vehículos se hará a las 10:30 horas en la calle Santo núm. 47, ubicándose en ese punto el vehículo del grupo que salga en segunda posición, detrás del mismo el que salga en tercera posición, así sucesivamente a lo largo de la calle. El grupo que salga en primera posición se situará en la línea de salida a la misma hora. Los puestos de salida se designarán por sorteo el día siguiente de la finalización del plazo de inscripción y se informará a todos los participantes del resultado del mismo.

El recorrido establecido se desarrollará a lo largo de la Calle Santo, desde la Ermita de San Sebastián hasta el cruce con Calle Arroyuelo, ya que tiene la suficiente pendiente para que los vehículos puedan rodar sin propulsión mecánica.

Para este año, como novedad, se establecerán algunos puntos de rampas y/o curvas que los autos deberán sobrepasar obligatoriamente.

QUINTA. EQUIPOS/EDAD.

Los equipos participantes deberán constar de un mínimo de un ocupante y un máximo de 4 ocupantes por vehículo, más las personas que realizarán la labor de empujar el vehículo, hasta un máximo de 20 personas por equipo. Entre todos estos se designará un capitán.

Será condición formar parte de una peña, grupo de amigos o asociación LOCAL, pudiendo participar un máximo de dos autos por peña, grupo o asociación.

Será requisito que todos los miembros del equipo vayan disfrazados de acuerdo con la temática del coche, ya que se otorga premio al auto más original.

Todos los participantes deberán tener los 18 años cumplidos. Sin embargo, los participantes menores de edad con 11 años cumplidos podrán participar siempre y cuando se presente la autorización necesaria del padre/madre/tutor, y deberán acreditar con el DNI de éstos ante la entidad organizadora en el momento de la inscripción.

Para extremar las medidas de seguridad, cada uno de los pilotos deberá llevar puesto un casco de protección homologado y usar pantalón largo, una prenda

Diligencia. – Para hacer constar que las presentes bases fueron aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local el día 30 de JULIO de 2025. El Secretario.

Pza. del Ayuntamiento, s/n
45710 - Madridejos (Toledo)
Telf. 925 46 00 16
Fax: 925 46 10 11
Alcaldía

de manga larga y un par de guantes (coderas y rodilleras son opcionales pero recomendables).

SEXTA. CONCURSO.

La salida de cada auto loco será de manera individual. El siguiente participante no tomará la salida hasta que el anterior haya cruzado la meta y se haya retirado de la misma.

Las salidas se realizarán empujando el auto hasta la línea que delimite la salida, pudiendo acompañar las personas que realicen la labor de empuje hasta el final del recorrido.

Los premios de tiempo se otorgarán al auto loco que menor tiempo haya utilizado para el descenso, repartiendo puntos del 1 al número total de autos inscritos. El auto que realice el recorrido en menos tiempo obtendrá el mayor número de puntos, un punto menos al segundo auto que menos tiempo haya tardado, y así sucesivamente.

En cuanto a la originalidad, se repartirán puntos del 1 al número total de autos inscritos. Por tanto, el mejor clasificado obtendrá el mayor número de puntos, un punto menos el siguiente clasificado y así sucesivamente hasta el último clasificado de esta sección que obtendrá un punto.

Las puntuaciones de resistencia del vehículo se llevarán a cabo de la siguiente manera: todo aquel que no haya sufrido ningún desperfecto recibirá cinco puntos, la pérdida de una o más ruedas conllevará la pérdida de tres puntos, la pérdida del material decorativo del coche dos puntos y la pérdida de resto de elementos del auto un punto.

Por tanto la clasificación final será de mayor a menor puntuación total, siendo la de mayor puntuación para el ganador.

La organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo al recorrido, horario de salida, etc, cuando los motivos o circunstancias así lo aconsejen.

SÉPTIMA. JURADO

La organización designará un jurado para la elección de los autos locos más originales teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración: diseño, acabados y originalidad.

Pza. del Ayuntamiento, s/n
45710 - Madridejos (Toledo)
Telf. 925 46 00 16
Fax: 925 46 10 11
Alcaldía

El jurado designará los coches que pueden tener acceso a concurso cumpliendo con todas las bases.

Para determinar la clasificación de los participantes, el jurado hará sus valoraciones teniendo en cuenta los siguientes criterios:

-originalidad del diseño del auto loco

-menor tiempo en el descenso

-resistencia del vehículo

OCTAVA. PREMIOS

Primer PREMIO: 250 €

Segundo PREMIO: 200 €

Tercer PREMIO: 150 €

Cuarto PREMIO: 100 €

Quinto PREMIO: 75 €

4 accésitss de 50 € para los clasificados de 6ª a 9ª posición, si cumplen con unos requisitos mínimos y el jurado lo considera oportuno.

La entrega de premios y anuncio de ganadores se hará al finalizar todas las carreras y tendrá lugar en el escenario ubicado en la plaza del Ayuntamiento.

NOVENA. INSCRIPCIONES Y PLAZO

El plazo de inscripción será hasta las 14:00 horas del próximo 2 de Septiembre de 2025.

Cada equipo deberá enviar por email a centrojuvenil@madridejos.es la hoja de inscripción del II Concurso Local de Autos Locos y copia del DNI del capitán del equipo. En el caso de que las características técnicas de algunos vehículos no se adecúen a lo exigido en estas bases, la organización tendrá la potestad de descartarlos.

En dicha inscripción todos los integrantes del equipo declararán participar voluntariamente y bajo su total responsabilidad.

Pza. del Ayuntamiento, s/n
45710 - Madridejos (Toledo)
Telf. 925 46 00 16
Fax: 925 46 10 11
Alcaldía

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del reglamento.

Para inscribirse se necesita: nombre, DNI, fecha de nacimiento y nombre del vehículo o de la peña, grupo o asociación a la que se representa.

La organización tiene plena potestad para rechazar la inscripción de cualquier vehículo que no cumpla alguna de las reglas anteriormente descritas.

Los participantes aceptan la cesión de todos los derechos de imagen.

DÉCIMA. ACEPTACIÓN

Se entiende que todos los participantes acatan las presentes bases, debiendo cumplirlas en su totalidad.

Todos los participantes aceptan el presente reglamento así como las normas de la carrera. La organización no se responsabilizará de los daños que pudiesen producirse por imprudencias.

La organización, ante cualquier circunstancia o imprevisto, tomará la decisión que considere oportuna para resolverla.

Los organizadores podrán modificar cualquier aspecto y contenido del I Concurso local de autos Locos de Madridejos e incluso el presente reglamento si por causa justificada fuera necesario.

FICHA DE INSCRIPCIÓN
II CONCURSO LOCAL DE AUTOS LOCOS MADRIDEJOS 2025

COMPONENTES DEL EQUIPO:

Nombre y apellidos	**D.N.I**	**Fecha de nacimiento**	**Dirección**	**Teléfono**

Diligencia. – Para hacer constar que las presentes bases fueron aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local el día 30 de JULIO de 2025. El Secretario.

Pza. del Ayuntamiento, s/n
45710 - Madridejos (Toledo)
Telf. 925 46 00 16
Fax: 925 46 10 11
Alcaldía

☐Adjuntar fotocopia D.N.I

NOMBRE DEL EQUIPO:_____

Les informamos que sus datos personales, que nos ha facilitado a través de la inscripción, serán tratados por el Ayuntamiento de Madridejos para la gestión del II Concurso de Autos Locos.

Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, junto con fotocopia de su DNI

Pza. del Ayuntamiento, s/n
45710 - Madridejos (Toledo)
Telf. 925 46 00 16
Fax: 925 46 10 11
Alcaldía

a la dirección Plaza del Ayuntamiento, S/N, CP 45710, Madridejos (Toledo) o bien a la siguiente dirección de correo electrónico info@madridejos.es.

Puede acceder a información adicional sobre el tratamiento de los datos a en la política de privacidad publicada en la página web (https://madridejos.es/politica-de-privacidad/). Autorizando al Ayuntamiento de Madridejos a realizar fotografías del evento para su posible difusión en sus redes sociales y página web.

* En su caso, se adjuntarán las correspondientes autorizaciones de los padres/madres/tutores de los menores de edad con 14 años cumplidos

FIRMA

.....

MODELO DE AUTORIZACIÓN

D./Dña._____con D.N.I._____en calidad de padre/madre/tutor, autorizo bajo mi responsabilidad a mi hijo/a____ con D.N.I. _____ a participar en el II Concurso de Autos Locos, organizado por el Ayuntamiento de Madridejos."